

**Consejo de Seguridad**

Distr. general
18 de octubre de 2013
Español
Original: inglés

**Carta de fecha 17 de octubre de 2013 dirigida al Presidente
del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios
interino de la Misión Permanente del Reino Unido de Gran
Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir una carta del representante de la Coalición Nacional de las Fuerzas de la Revolución y la Resistencia Siria de fecha 17 de octubre de 2013, antes del debate del Consejo de Seguridad sobre “Las mujeres y la paz y la seguridad”, que se celebrará el 18 de octubre de 2013 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Peter **Wilson**



Anexo de la carta de fecha 17 de octubre de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

En nombre de la Coalición Nacional de las Fuerzas de la Revolución y la Resistencia Siria, tengo el honor de referirme al debate público del Consejo de Seguridad sobre “Las mujeres y la paz y la seguridad”, que se celebrará el 18 de octubre de 2013.

Como confirmó la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen el deber de aplicar “plenamente las disposiciones del derecho internacional humanitario y del relativo a los derechos humanos que protegen los derechos de las mujeres y las niñas durante los conflictos y después de ellos”. Esto se basa en los derechos fundamentales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como las opiniones expresadas por la Cumbre Mundial 2005, de que todos los Estados tienen la obligación “de promover el respeto, la observancia y la protección universales de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todos” (véase la resolución [60/1](#) de la Asamblea General).

Durante los últimos dos años y medio, el régimen sirio no ha cumplido esas obligaciones internacionales, en particular la protección de los derechos de las mujeres y las niñas. Por el contrario, ha emprendido una campaña generalizada y sistemática de violencia sexual contra la población civil siria, a la vez que niega el acceso a los investigadores de las Naciones Unidas a la República Árabe Siria, en un intento de ocultar la magnitud de sus violaciones de los derechos humanos.

A pesar de la falta de cooperación del régimen, los supervisores han podido reunir y presentar pruebas creíbles para documentar la escala de los abusos cometidos por las fuerzas patrocinadas por el régimen en Siria. Se han proporcionado a las Naciones Unidas pruebas de un gran número de actos de violencia sexual cometidos por las fuerzas del régimen y sus milicias afiliadas. Estos incluyen violaciones, malos tratos, torturas y humillaciones sexuales contra civiles inocentes.

En su último informe publicado en agosto de 2013, la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria llegó a la conclusión de que “la amenaza de la violación se utiliza como instrumento para aterrorizar y castigar a mujeres, hombres y niños percibidos como asociados con la oposición” (véase [A/HRC/24/46](#)). Además de obtener confesiones bajo coacción mediante la amenaza de violación en grupo, se halló que elementos de las fuerzas progubernamentales habían cometido actos de violencia sexual, incluidas violaciones, durante sus incursiones en Dara’a, Hama y Tartus.

En abril de 2013, la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Zainab Hawa Bangura, pidió que el Consejo de Seguridad tomara medidas para poner fin a la violencia en Siria. Después de atestiguar la existencia generalizada de violaciones y torturas en toda Siria, la Representante Especial Bangura instó al Presidente Assad en los términos más enérgicos a que asegurase que todas las personas bajo custodia del Gobierno

recibieran un trato humano de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

En febrero de 2013, la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria, en su informe provisional al Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, confirmó numerosos casos de violencia sexual cometidos por las fuerzas gubernamentales y sus milicias afiliadas. Incluían el uso de la violencia sexual contra miembros de la familia de los combatientes de la oposición y la violación de mujeres y niñas durante los registros domiciliarios y en los puestos de control, así como en centros de detención (véase [A/HRC/22/59](#) y Corr.1).

Las acciones del régimen sirio son enjuiciables como crímenes de guerra, y violan el derecho internacional, como se establece en las resoluciones del Consejo de Seguridad [1325 \(2000\)](#), [1820 \(2008\)](#), [1888 \(2009\)](#) y [1960 \(2010\)](#). En todos los casos, el Consejo de Seguridad ha condenado el uso de la violencia sexual en situaciones de conflicto armado y exhortado a las partes a que asuman y cumplan compromisos concretos con respecto a la investigación oportuna de los presuntos abusos con el fin de exigir cuentas de sus actos a los responsables.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas también han expresado reiteradamente su preocupación por los abusos del régimen sirio. En febrero de 2012, la Asamblea General condenó “las violaciones generalizadas y sistemáticas de los derechos humanos y las libertades fundamentales que siguen cometiendo las autoridades sirias, como el uso de la fuerza contra civiles ... la tortura, la violencia sexual y los malos tratos, incluso contra niños” (véase la resolución [66/253 A](#) de la Asamblea General).

En mayo de 2013, la Asamblea condenó “todas las infracciones del derecho internacional humanitario y las persistentes vulneraciones graves, generalizadas y sistemáticas de los derechos humanos y las libertades fundamentales cometidas por las autoridades sirias y las milicias *shabbiha* afiliadas al Gobierno”, en particular el uso de “la violencia sexual sistemática, incluidas las violaciones durante la detención, y los malos tratos, incluso contra niños” (véase la resolución [67/262](#) de la Asamblea General).

El régimen sirio ha hecho caso omiso en reiteradas ocasiones de todos los esfuerzos de la comunidad internacional pidiendo que ponga fin a sus graves violaciones de los derechos humanos del pueblo sirio. Su uso de la violencia sexual constituye una clara violación del derecho internacional y contribuye al creciente número de pruebas de que el régimen sirio ha perdido su derecho a representar al pueblo sirio.

La Coalición Siria solicita respetuosamente que el Consejo de Seguridad utilice su próximo debate para denunciar el uso generalizado y sistemático por el régimen sirio de la violencia sexual como instrumento de guerra. Además, pedimos que el Consejo de Seguridad exhorte al régimen sirio a que permita el acceso inmediato y sin trabas de investigadores independientes a todo el territorio de la República Árabe Siria a fin de que se puedan reunir pruebas para que todos los autores de esos delitos rindan cuentas de sus actos.

En última instancia, la única manera de detener la violencia y poner fin al sufrimiento del pueblo sirio es establecer un gobierno de transición que pueda administrar el camino de Siria hacia la democracia. Por tanto, la Coalición Siria insta al Consejo de Seguridad a que utilice todos los medios a su disposición,

conforme a lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas, para ejercer presión sobre el régimen de Assad a fin de iniciar la transición de nuestro país a la democracia.

La Coalición Siria reafirma su compromiso de proteger los derechos de la mujer y su apoyo a todas las medidas que puedan prohibir la violencia sexual en los conflictos y garantizar la rendición de cuentas de las personas que violen el derecho internacional a este respecto.

(*Firmado*) **Najib Ghadbian**
Representante de la Coalición Siria ante las Naciones Unidas
